

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24495 *ORDEN de 27 de septiembre de 1993 por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de resolver el concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), de los aspirantes a los que les han sido estimados recursos contencioso-administrativos.*

Habiendo sido estimados los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Miguel Mulero Flores y don Francisco Sabater Rodríguez, que fueron excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 29 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), por no llevar tres años de servicios como funcionario de carrera en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, y declarado su derecho a participar en tales pruebas, se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder a valorar los méritos alegados por los mismos en su día y ante el que realizarán la prueba de mecanografía a que se refería la base 5.3 de la Orden de convocatoria antes indicada y que estará formado por:

Tribunal calificador:

Presidente: Don Antonio Sainz Ruiz.

Vocales: Doña Sacramento Fernández Vivanco y Romero, doña Aurora Pérez Bejarano y don Francisco del Campo del Barrio.
Secretario: Don Antonio Lago Jaraiz.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

24496 *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de julio de 1993 que hizo pública la lista de aprobados remitiada por el Tribunal calificador número 1 de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, turno libre, convocadas por Orden de 15 de noviembre de 1991.*

Advertidos errores de transcripción en la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectiva para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría (turno libre), convocadas mediante Orden 15 de noviembre de 1991, y hecha pública mediante Orden de 15 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 173 del día 21), se procede a continuación a su subsanación:

En el anexo I, página 22291, primera columna, donde dice: «9. Vicente Casillas, Cristina», debe decir: «9. Vicente Casillas, Cristina de».

Donde dice: «18. Ortuondo Rocadio, José María», debe decir: «18. Ortuondo Rocadio, José María».

Donde dice: «32. Herrero Martín, Inmaculada», debe decir: «32. Herrero Martín, María Inmaculada».

Donde dice: «35. San Rubio, María Luz», debe decir: «35. Sanz Rubio, María Luz».

Donde dice: «45. Varela Rebodo, María del Carmen», debe decir: «45. Varela Rebo, María del Carmen».

Donde dice: «50. Yagüe Egaña, Miren Negane», debe decir: «50. Yagüe Egaña, Miren Nekane».

En la segunda columna, donde dice: «65. Monge Bordeje, Amparo Bienvenida, D. N. I. 16.799.499», debe decir: «65. Monge Bordeje, Amparo Bienvenida, D. N. I. 16.799.449».

Donde dice: «67. Barceló Moreno, Josefa, D. N. I. 52.705.495», debe decir: «67. Barceló Moreno, Josefa, D. N. I. 52.805.495».

Donde dice: «80. Martínez do Santos, Alberto», debe decir: «80. Martínez de Santos, Alberto».

Donde dice: «93. Carvajosa Colmenero, José Miguel», debe decir: «93. Carbajosa Colmenero, José Miguel».

Donde dice: «97. Vaz-Romero Moreno, Beatriz», debe decir: «97. Vaz-Romero Moreno, María Beatriz».

Donde dice: «100. Gómez Torres, María Josefa», debe decir: «100. Gómez de Torres, María Josefa».

Donde dice: «110. González Aranburu, Susana», debe decir: «110. González Aramburu, Susana».

En el mismo anexo I, en la página 22292, primera columna, donde dice: «111. Montero Machado, Juan Fernando», debe decir: «111. Montero Manchado, Juan Fernando».

Donde dice: «115. Gil García, María Consolación», debe decir: «115. Gil García, María de la Consolación».

Donde dice: «118. Tamayo Gómez, Adela», debe decir: «118. Tamayo Gómez, María Adela».

Donde dice: «131. Ortuondo Villaplana, María del Carmen», debe decir: «131. Ortuondo Vilaplana, María del Carmen».

Donde dice: «142. Saganta Barra, Yolanda», debe decir: «142. Saganta Barra, María Yolanda».

Donde dice: «145. Lendínez Barranco, Constanza Clara», debe decir: «145. Lendínez Barranco, Constanza Clara».

Donde dice: «148. Alba Vega, Angel», debe decir: «148. Alba Vega, Angel de».

Donde dice: «149. Bermúdez Avila, Marco Francisco», debe decir: «149. Bermúdez Avila, Marcos Francisco».

Donde dice: «157. Pérez Vilches, María Estrella», debe decir: «157. Pérez Vilches, María de la Estrella».

Donde dice: «161. González Tejedor, María Valle», debe decir: «161. González Tejedor, María del Valle».

24497 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Psicólogos, Trabajadores Sociales, Peritos Judiciales Diplomados, Intérpretes-Traductores, Jefes de Mantenimiento y Estenotipistas (turno promoción interna), y se señala fecha para realizar el ejercicio.*

Finalizado el plazo de subsanación de defectos, y de conformidad con lo establecido en las bases 4.2 y 6.5 de la convocatoria (Resolución de 21 de julio de 1993 «Boletín Oficial del Estado» del 28),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Psicólogo, Trabajador Social, Perito Judicial Diplomado,

Intérprete-Traductor, Jefe de Mantenimiento y Estenotipista (turno promoción interna) de la Administración de Justicia, figurando relacionados los aspirantes excluidos en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, número 2, 28015 Madrid, los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, paseo de la Habana, números 140-142, 28036 Madrid.

Tercero.—El ejercicio de dichas pruebas selectivas tendrá lugar el día 16 de octubre de 1993, en dependencias de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, calle San Bernardo, número 21, entrada por la travesía de la Parada.

A las nueve horas se efectuará la prueba a los aspirantes a las categorías de Estenotipistas y Psicólogos.

Los aspirantes a la categoría de Estenotipistas deberán comunicar al Tribunal calificador, antes del día 14 de octubre de 1993, mediante fax número 390 20 60 o por medio de telegrama dirigido a calle San Bernardo, número 21, despacho 209, el tratamiento de textos que utilizarán en la práctica del ejercicio (WordPerfect, WordStar, StenoKey).

A las once horas efectuarán la práctica de la prueba el resto de los aspirantes a las categorías de Trabajador Social, Perito Judicial Diplomado, Intérprete-Traductor y Jefe de Mantenimiento. La sede en Palma de Mallorca será la Gerencia Territorial.

Cuarto.—Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad y bolígrafo azul o negro.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 6 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos para cubrir plazas de personal laboral, convocadas por Resolución de 21 de julio de 1993, categorías de Psicólogo, Trabajador Social, Perito Judicial Diplomado, Intérprete-Traductor, Jefe de Mantenimiento y Estenotipista, turno de promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Categoría	Causa de exclusión
13.127.503	Antón Aranzana, Concepción.	Perito J. Dipl. Automóvil.	16.
3.443.094	Barras Sanz, Carlos.	Jefe de Mantenimiento.	7, 16.
44.703.803	Betancor Rivero, Luz V.	Intérprete-Traductor.	5, 7, 10, 13.
7.550.437	Gascón Martínez, M. ^a Begoña.	Trabajador Social.	13.
24.232.285	Leyva García, Concepción.	Intérprete-Traductor.	13.
38.506.538	Marchena Ribes, Olga.	Estenotipista.	7, 16.
31.229.554	Martín Leal, Manuel.	Jefe de Mantenimiento.	11, 13.
10.191.884	Martínez Colinas, Mercedes.	Jefe de Mantenimiento.	10, 13.
52.352.632	Mesa González, Manuela.	Psicólogo.	10, 12; 13.
7.843.318	Nieto Rodríguez, Rosa M. ^a	Jefe de Mantenimiento.	1.
9.300.986	Pelaz Hernández, Rosa M. ^a	Trabajador Social.	16.
50.436.109	Pérez Gómez, José Luis.	Jefe de Mantenimiento.	7, 16.
38.504.462	Vega Alcolea, Azucena.	Estenotipista.	7, 16.

Causas de exclusión personal laboral (turnos promoción interna y libre)

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen.
- 2.^a No haber abonado los derechos de examen en su totalidad.
3. Derechos de examen pagados fuera de plazo.
4. Falta de firma en la instancia.

5. Falta aportar documento nacional de identidad.
6. No presentar instancia normalizada.
7. Falta de título exigido en la convocatoria.
8. No tener edad mínima.
9. No tener nacionalidad española.
10. Falta aportar documentación compulsada justificativa de méritos personales.
11. Falta aportar documentación compulsada justificativa de méritos profesionales.
12. Falta aportar documentación compulsada justificativa de méritos académicos.
13. Falta especificar categoría y especialidad, en su caso, o categoría no ofertada, o turno no ofertado.
14. No ocupar plaza fija.
15. Por ocupar plaza fija en la misma o superior categoría a la que se presenta.
16. No tener antigüedad exigida en la convocatoria.
17. No acompañar recibo original acreditativo abono derechos de examen.
18. Falta aportar acreditación por Centro de trabajo de estar ocupando plaza de personal laboral fija.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24498 RESOLUCION de 1 de octubre de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la publicación de las listas de concursantes excluidos y admitidos en el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 14 de junio de 1993.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos docentes, convocado por Orden de 14 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.5 de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicas en el Ministerio de Educación y Ciencia, Direcciones Provinciales de Educación, Gobiernos Civiles, Oficinas de Educación en las correspondientes Comunidades Autónomas y Consejerías de Educación:

Primero.—La relación de concursantes excluidos del concurso por las causas que se indican.

Segundo.—La relación de concursantes excluidos, por no alcanzar la puntuación mínima exigida en el apartado 4.5 de la convocatoria, así como los admitidos y excluidos condicionalmente a expensas de la presentación de la documentación que se requiere.

Tercero.—La relación de los concursantes admitidos y excluidos condicionalmente que se convocan para la celebración de la entrevista a que se refiere el apartado 4.7 de la Orden de la convocatoria, según las relaciones expuestas en las Direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles, Oficinas de Educación en las correspondientes Comunidades Autónomas y Consejerías de Educación, de acuerdo con el calendario que se indica en las mismas.

Los concursantes excluidos condicionalmente deberán presentar en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican quedando definitivamente excluidos del concurso los que omitiesen este requisito.

De acuerdo con la Resolución de 8 de febrero de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que determina el orden de actuación de los aspirantes a pruebas selectivas, las entrevistas comenzarán por aquellos concursantes cuyo primer apellido comience por la letra «N», celebrándose las mismas en la Subdirección General del Servicio de Inspección Técnica de